

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mabel Graciela Herrera, DNI. N° 16.569.040, al cargo de Maestra Capacitadora Laboral de Tejido Titular en la Escuela Primaria EDJA N° 41, localidad de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, de la Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir de 01JUN21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2021- 01290886-CAT-DPLHD#MTRH) y II (IF-2021-01290896-CAT-DPLHD#MTRH), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizarel efectivo pago de la misma. Anexos para consultaen Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 23:04:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*